



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 991- 2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1-2011 de fecha 2 de mayo del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011", habiéndose señalado el día domingo 11 de septiembre de 2011, para la celebración de dicho evento;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 740-2011 de fecha 21 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Quiché que fungen durante el actual proceso electoral, habiéndose consignado erróneamente el nombre del Secretario de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz del Quiché, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);


ACUERDA:

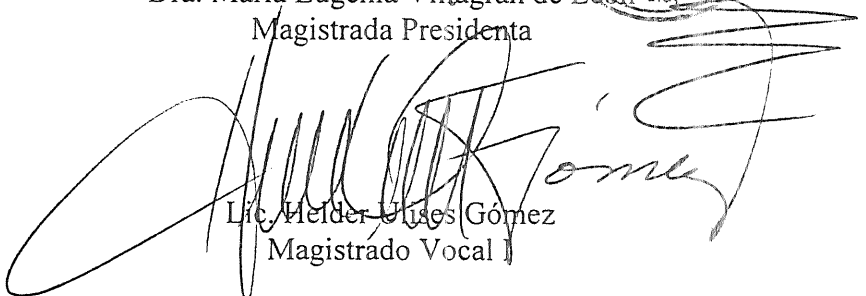
ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Acuerdo No. 740-2011 emitido por este Tribunal, con fecha 21 de junio del presente año, en el sentido que el nombre correcto del Secretario de la Junta Electoral Municipal de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché es RENALDO ELISEO ROJAS PÉREZ;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

